



# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 – 2022-MDC/A

Cachachi, 13 de enero del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI.**

**VISTO:**

Solicitud Resolución de Trabajo, de fecha 12 de enero del 2022; emitido por Abner Alvan Polo Calderón, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital Cachachi, reconocer la relación laboral de los docentes que han laborado en los diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Cachachi.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás recurrentes de Ley.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER**, la relación laboral del PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA Sr. ABNER ALVAN POLO CALDERON, quien se desempeñó como DIRECTOR y DOCENTE DE LA IEGPC PRIMARIA ROSA HUAYTA – EL CEDRO – DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGIÓN CAJAMARCA, durante el periodo del 01 de junio del 2021 al 31 de agosto del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital Cachachi, la transcripción de la presente Resolución a quien corresponda.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CACHACHI  
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal  
ALCALDE